



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 514-R-UNICA-2026

Ica, 26 de marzo de 2026

VISTO:

Los Informes N° 047 y 051-2026-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 121 y 129-D-FIAS-UNICA-2026, del Decano de la Facultad; referente a veinticuatro (24) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Sanitario**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **02 de marzo de 2026**, se aprobó el otorgamiento de **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Sanitario**, mediante **Resoluciones Decanales N° 053, 054, 055, 057, 058, 059, 061, 062, 063, 064, 065, 066 y 067-2026-D/FIAS-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **10 de marzo de 2026**, se aprobó el otorgamiento de **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Sanitario**, mediante **Resoluciones Decanales N° 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095 y 096-2026-D/FIAS-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informes N° 047 y 051-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **26 de marzo de 2026**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Sanitario** a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 26 de marzo de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	BERROCAL LIÑAN MANUEL OMAR	20150467	TESIS	087-2026-D/FIAS-UNICA
2	CAMPOS CALDERON JOSSEPH ALEXIS	20134561	TESIS	088-2026-D/FIAS-UNICA
3	CASTILLO GARCIA LUIS ALEXANDER	20162225	TESIS	053-2026-D/FIAS-UNICA
4	CHAVEZ MALLQUI CRISTOFER FIDEL	20170401	TESIS	054-2026-D/FIAS-UNICA
5	COLLAHUA CHOQUE FRESIA DANIELA	20172641	TESIS	055-2026-D/FIAS-UNICA
6	ESTACIO QUISPERIMA AYDEE	20185804	TESIS	089-2026-D/FIAS-UNICA
7	FARFAN LUY KEN CHRISTIAN MACKKEY	20154543	TESIS	090-2026-D/FIAS-UNICA
8	FLORES NOLBERTO DANAY SUSANA	20170406	TESIS	057-2026-D/FIAS-UNICA
9	GONZALES MORENO YEISON AMILCAR	20160867	TESIS	058-2026-D/FIAS-UNICA
10	HUACAHUASI HUAMAN LEYDI JASMIN	20160870	TESIS	091-2026-D/FIAS-UNICA
11	MEJIA CALLE NORLY ANTHONELLA	20170421	TESIS	059-2026-D/FIAS-UNICA
12	MOISES ORE JHONNY MIGUEL	20175353	TESIS	060-2026-D/FIAS-UNICA
13	QUISPE ORTIZ EILEEN ROSA	20160035	TESIS	061-2026-D/FIAS-UNICA
14	QUISPE RODRIGUEZ MARIA MAYLEE	20163262	TESIS	062-2026-D/FIAS-UNICA
15	RAMOS LAIME ANGELICA GABRIELA	20170424	TESIS	063-2026-D/FIAS-UNICA
16	RICHARTE ESCUDERO CRYSTELL MARCELA	20162247	TESIS	092-2026-D/FIAS-UNICA
17	RUPIRE HUACHUA WENDY YENIFER	20170426	TESIS	064-2026-D/FIAS-UNICA
18	SAYRITUPAC CISNEROS ROCIO ISABEL	20170431	TESIS	065-2026-D/FIAS-UNICA
19	SOLANO ASTOHUAMAN LUY ANDRE	20144785	TESIS	093-2026-D/FIAS-UNICA
20	SOLIS CUBA JOHAIRA BRIGITH	20175355	TESIS	094-2026-D/FIAS-UNICA
21	TOLEDO BASWALDO GABRIELA JESUS	20184395	TESIS	095-2026-D/FIAS-UNICA
22	VILCHEZ CASAS EDUARDO ALDHAIR	20131955	TESIS	066-2026-D/FIAS-UNICA
23	YAURICASA CONISLLA LUZ ANGELA	20154572	TESIS	067-2026-D/FIAS-UNICA
24	ZEVALLOS MENDOZA LAURA JEANETTE	20173947	TESIS	096-2026-D/FIAS-UNICA



Artículo 2º.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR